

Crónica de la Historia de Santo Domingo en Andalucía: *el convento de Santo Domingo de Málaga*

Francisco SÁNCHEZ-HERMOSILLA PEÑA, OP*
Convento de Sta. Cruz La Real
Granada

SUMARIO:203-227 [25]. Resumen: 203 [1]. In memoriam: 203-205 [1-3]. Introducción: 205-206 [3-4]. 1. Historia del convento de Málaga: 206-207 [4-5]. 2. El Manuscrito: 207-211 [5-9]. 3. Historia de Santo Domingo en Andalucía: 212-227 [9-25].

El *In memoriam* sobre nuestro hermano que ofrecemos al comienzo de este trabajo, y que agradecemos, es una síntesis debida a fray Alexis González de León, OP, quien convivió y conoció muy de cerca al padre Herмосilla.

Escribe el padre Alexis: Francisco Sánchez-Hermosilla Peña, nació en Almagro (Ciudad Real) el 10 de octubre de 1961. Fueron sus padres José Sánchez-Hermosilla y Pilar Peña. Fue el quinto de cinco hermanos. En Madrid hizo sus estudios universitarios de Historia y Arqueología.

Su vocación dominicana nació y creció a la sombra del convento que los dominicos mantuvieron abierto hasta hace unos años en Almagro (Ciudad Real). El convento fue también Universidad, Noviciado y Estudio

* Nuestra revista estaba en deuda con este dominico, al que la muerte truncó demasiado pronto su carrera de historiador. Al haber descubierto hace poco, el que creemos fue su último e inacabado trabajo sobre el convento de Santo Domingo, de Málaga, lo hemos recuperado y lo publicamos ahora en nuestro Anuario tal cual aparece en el texto que hemos encontrado.

general de la Provincia de Bética (o Andalucía). Fijándose en esas glorias, que fueron desapareciendo paulatinamente, fray Francisco solía decir con cierta ironía y nostalgia: *“este -de Almagro- es un pueblo del tuvo”*. Hizo el Noviciado en Caleruega (Burgos) casa natal de santo Domingo, en 1983, profesando el 16 de septiembre del año siguiente. A continuación, entre 1984-1990, cursó en Sevilla los estudios institucionales de Filosofía y Teología a la vez que preparaba su doctorado en Historia de América bajo la dirección del catedrático don Paulino Castañeda. Durante su proceso de formación académica colaboró en la informatización de la biblioteca y el archivo conventuales de Santo Tomás, de Sevilla, así como en la pastoral de la parroquia de San Jacinto, dirigida por los dominicos, y con la asociación Villa Teresita. En los veranos de los años 1989-1990 colaboró en unas excavaciones en Jordania.

Fue ordenado presbítero en el convento de Ntra. Sra. del Rosario, de Almagro, el 30 de diciembre de 1989. A continuación, fue designado a la Casa de San José, en Madrid con el fin de hacer la Licenciatura en Teología en la Universidad Pontificia de Comillas, donde tuvo como profesores a Juan María Laboa (Historia de la Iglesia) y a Marciano Vidal (Moral), entre otros. Pero otros menesteres fueron dilatando y obstaculizando la dedicación a su carrera académica. Entre 1992-2001 es asignado al convento hispalense de Santo Tomás, ejerciendo labores de administración, profesor de Religión y colaborando en la pastoral de las parroquias de San Lorenzo y de San Jacinto, además de ejercer el oficio de sub-Maestro de novicios y posteriormente de Maestro.

El año 2001 fue asignado a la Casa de Sto. Domingo, de Málaga, con el cargo de párroco, además del de Presidente de la Comisión de Justicia y Paz de la Provincia dominicana de Andalucía. En Málaga trabajó en la reorganización de un comedor social de Cáritas y en la restauración del templo de Sto. Domingo. Mientras estuvo asignado en Málaga, casi durante diez años, tuvo que ocuparse, además, de la Sindicatura provincial y del Archivo de Provincia; también fue Consejero de Provincia.

Finalmente, fue trasladado al convento de Sta. Cruz la Real, de Granada, donde ejerció los cargos de administrador del Colegio mayor y el de síndico conventual. Durante ese tiempo participó en los Interdefinitorios para el proyecto de unión de las Provincias dominicanas de España, Aragón y Andalucía, proyecto culminado e inaugurado en el año 2016.

A causa de una enfermedad que arrastraba desde hacía tiempo, falleció a los 50 años de edad, el 28 de diciembre de 2011, y fue enterrado en su pueblo natal, al día siguiente, justo cuando se cumplían 22 años de su ordenación sacerdotal.

El padre Francisco era un hombre de promesa, que creía en sus principios, y los llevaba a cabo. Sólo prometía lo que en su mano podía cumplir. Hombre jovial y alegre, polifacético, capaz de llevar a cabo muchas

y variadas actividades, práctico y eficaz en las labores que desempeñó. Descanse en paz.

Sus muchas y variadas ocupaciones y su mala salud truncaron por desgracia su prometedor carrera de historiador. De ahí, sus escasos pero interesantes artículos, que a pesar de todo pudo llevar a la imprenta, a los que añadimos el que ahora ofrecemos.

Fray Pedro Gérard, OP. La lucha social en libertad, en Revista XX siglos, 3 (1991) 155-157.

Fray Antonio de Lorea. Escritos localizados, en Communio XXXIV (2001) 413-454.

Biografía de fr. Antonio de Lorea y Amescua, OP. Id., XXXVI (2003) 209-237.

El convento de Santo Domingo de Málaga en el siglo XIX según el Libro de tomas de hábito y profesiones, en Archivo Dominicano XXXIV (2003) 55-105

INTRODUCCIÓN

Durante los años de mi estancia en Málaga, en la iglesia conventual de los dominicos, me he interesado por recuperar su historia, ya que a estas alturas del tiempo pocas cosas más se pueden recuperar de aquel convento, pues la iglesia fue incendiada en 1933 y restaurada en 1950, y el convento, arruinado por el paso del tiempo y por los amantes de lo ajeno, fue destruido por las instituciones públicas, que pensaron era más barato demolerlo, y hacer un edificio nuevo, que nada tiene que ver con el anterior; en lugar de recuperar lo que la indiferencia de todos dejó caer.

El gran descubrimiento, desconocido para mí, que no para los demás, fue el *Libro de Profesiones y Tomas de Hábito*, al que he dedicado unos buenos ratos de mi tiempo libre y de mi descanso, y un artículo ya publicado sobre el siglo XIX, aunque sigo con el empeño de trabajar y profundizar en el siglo XVIII y que ya tengo iniciado, al que intentaré dedicarle otra parte de mi esfuerzo.

En esa búsqueda he querido repasar las crónicas existentes, sobre todo la conocida de fray Antonio de Lorea, con quien tengo un compromiso casi personal y local, pero no nos ofrece mucha información.

Encontrar esta otra, que es el motivo de estas líneas, ha puesto sobre la mesa la necesidad de recuperar, no solo esta parte de la historia de los dominicos de Andalucía (de la Provincia Bética), sino la necesidad de hacer un trabajo más global al que ahora no puedo dedicarme.

Sirva la presentación de esta crónica, entiendo que de fray Diego Mendoza, sobre la historia del convento de Málaga, para dejar en evidencia las deficiencias de la historia dominicana y el reto de publicar, al menos, lo escrito para, sobre ello, poder construir una historia lo más completa posible.

1. HISTORIA DEL CONVENTO DE MÁLAGA

La historia del convento de Málaga se ha escrito a retazos, no existe una obra de conjunto y se han mantenido dudas incluso de la fecha de su fundación, como evidencia la crónica que es motivo de este artículo, y la propia bibliografía que se cita en él, y todo ello quizás por la premura del primer reparto hecho por los Reyes Católicos y su empeño por concluir el proceso de control, por parte de la Corona, del reino granadino. Es por ello que hasta 1493, no existe una documentación sólida, si bien el proceso fundacional es bastante complejo, como lo puso en evidencia José María Miura Andrade¹, para cualquier convento.

La descripción más completa de la historia del convento es la publicada en el libro de Francisco José Rodríguez Marín, en su obra *Málaga conventual*², que si bien es un repaso rápido de tantos años de historia, es un buen resumen y presentación de la situación de esta institución religiosa y de todos los conventos de la ciudad.

Poco se puede ampliar a lo dicho allí, salvo que un trabajo detallado de épocas concretas, de personajes o de momentos, a base de archivos y de investigación minuciosa pueda dar luz a los vacíos que existen.

Es verdad que hay pequeñas aportaciones en artículos sobre algunos aspectos de la ciudad o de la historia, y también la recopilación de todo lo aparecido pueda hacer una nueva presentación, pero aún así, dado que no puedo en este momento mejorar lo escrito por él, reconocer, que estas líneas son solo la presentación de una crónica inédita que aporta esas curiosidades que el siglo XVIII busca para engrandecer sus relatos históricos, junto con citas de documentos hoy desaparecidos, y la constancia de que la ausencia de una historia más completa es también la dejación de los propios frailes que ya en ese siglo, y de manos de su autor, reconoce las lagunas existentes para componer una historia más concreta.

La primera donación hecha por los Reyes Católicos de unas huertas se hace en 1489, recién tomada la ciudad, como sucede en todas las ciudades a las que llegan los reyes, especialmente con franciscanos y dominicos.

1. Vid. José María Miura Andrade, en *Archivo dominicano* IX (1988) 267 y ss.

2. Francisco José Rodríguez Marín, *Málaga conventual: Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*. Málaga, Cajasur/Arguval, 2000, pp. 155-171.

Parece que desde el comienzo hay frailes, pero no hay Prior hasta 1493. Sin embargo, en 1494 todavía están deslindando los espacios y las huertas, como consta en el inventario de las Actas Capitulares del Consejo de Málaga, que ante la posibilidad de que los frailes se muden de lugar se habló en el Capítulo de la Ciudad, «el requerimiento de Miguel Araso al corregidor Serrano³ por la huerta que se le quitó para darla al Monasterio de Santo Domingo. La ciudad pidió cediese la huerta al convento para que no se fuesen los frailes» y el concejo se compromete a buscar otro terreno para su intercambio⁴.

La vida y el crecimiento del convento fue haciéndose poco a poco. La crónica pone más hincapié en los comienzos y en las lagunas que no puede cubrir (él mismo se queja del descuido en el cuidado de la historia). Nosotros hoy podemos confirmar casi la pérdida de lo poco que ellos conservaron.

El siglo XVI queda casi oculto. Las inundaciones arrasaron hasta los libros de registro, y el siglo XVII está por revisar. En él destacaron los personajes ya consabidos de Alonso de Santo Tomás y Manuel de Santo Tomás, ambos Provinciales de la Provincia Bética y Obispos, sobre los que sí hay bibliografía, sobre todo del primero, pero quizás que no sea menos brillante y aporte tanta más riqueza, al convento y a la ciudad, la profundización en la historia de siglo XVIII, con personajes como los obispos Tomas del Valle y Fernando Portillo, varios Provinciales de la Bética, así como un grupo de misioneros a China y otros personajes célebres pero desconocidos hoy.

Del siglo XIX pocas más noticias de las ya reseñadas en otro artículo de esta misma revista⁵ extraídos de los libros de tomas de hábito y profesiones.

El interés hoy es rescatar un manuscrito inédito, un amago de historia de la Provincia Bética o Andalucía, del que solo he sacado la parte correspondiente a Málaga a la que he dedicado mis últimos trabajos de investigación, con el propósito quizás lejano de afrontarla en su integridad.

2. EL MANUSCRITO

En el archivo de la Provincia Bética se encuentra un volumen manuscrito que lleva por título «Historia de Santo Domingo en Andalucía»,

3. La crónica hace mención del Corregidor Don Juan Antonio Serrano, que puede hacer y deshacer sobre los repartimientos en 1494, que puede ser el mismo que aparece en el citado libro de acuerdos del cabildo de Málaga.

4. Esther Cruces Blanco y José María Ruiz Povedano «Inventario de acuerdos de las actas capitulares de concejo de Málaga (1489-1516). – Granada : Universidad/Diputación de Málaga, 2004. p. 441.

5. Vol. XXIV (2003) 55-105.

escrito a dos columnas y en el que hace un repaso de casi todos los conventos de la Provincia Bética.

El manuscrito nunca se publicó y se encuentra deteriorado porque se le han sustraído algunos de sus folios, la falta más evidente es la totalidad de los capítulos en los que se cuenta la historia del convento de Santo Domingo de Scala Coeli, en Córdoba.

Carece de autor y de fecha de composición, aunque quizás la lectura detallada de todas sus páginas podría dar alguna pista de unas fechas más o menos aproximadas. Se conserva encuadernado (aunque roto) en tapas de piel.

Tampoco presenta numeración en sus páginas por lo que es difícil saber si están todas las que se escribieron o si faltan algunas más de las señaladas de Scala Coeli.

El texto presenta correcciones posteriores, hechas con fragmentos de papel pegados sobre el texto que se va a corregir, y sobre esos fragmentos escrito de nuevo a mano sobre el trozo sobrepuesto, que no sabría decir si es de la misma mano o de una segunda lectura por parte de otro autor.

A juicio de Álvaro Huerga⁶, el autor de la crónica es fray Diego de Mendoza, y a él dedicaremos unas líneas sobre su vida, que he podido rehacer sobre la base de los libros de profesiones y tomas de hábito y alguna que otra fuente, principalmente las Actas de los Capítulos de la Provincia Bética.

Solo he trabajado detenidamente la parte de Málaga, que era la que en principio me interesaba. Además, analizando la historia sobre este convento parece que el autor la conoce bien, y por tanto, sabe de lo que habla y quizás eso confirma su autoría.

Es por ello por lo que tiendo a pensar que se trata de fray Diego de Mendoza, al que se señala como cronista de la provincia.

2.1. *El autor*

Buscando a este personaje, se puede decir, tras analizar el Libro de Tomas de Hábito y Profesiones de Málaga, lo siguiente.

Diego de Mendoza tomó el hábito el día 17 de mayo de 1697, aunque no se admite su aprobación como novicio hasta el día 14 de septiembre de ese mismo año, por ser menor de edad. Calculando que la edad necesaria para ser admitido como novicio clérigo es la de 16 años, se puede afirmar que nació entre los días 13 o 14 de septiembre de 1683, porque es el día que cumple la edad necesaria cuando se suele admitir a los candidatos al noviciado, aunque ya tenga el hábito con anterioridad.

6. Álvaro Huerga, OP. *Los dominicos en Andalucía*. Sevilla, 1992, p. 15.

Es natural de Sevilla, aunque ingresa en el convento de Málaga, y para ese convento (algunos toman el hábito en Málaga, pero con la indicación expresa de que lo hacen para otro convento de la Provincia). Su toma de hábito y su aprobación, quedan anotadas en el Libro de Tomas de Hábito⁷.

Profesó el 15 de septiembre de 1698, y en las notas marginales que se incorporan en los márgenes de la profesión se dice de él:

«Leio en este Convento. / Hoy es Maestro y / Compañero de N. P. Mtro fr. Antonio Litillas, / Prior Provincial, y despues / Prior de este Real Convento, y Definidor General. / Murió en Octubre del año de 1741, en la epidemia»⁸

Aunque las notas parecen exactas, ya que he analizado unas cuantas de las que constan en las profesiones del siglo XVIII, y no he encontrado errores en ellas, tienen un gran problema: nadie anota quien las escribe, ni conozco de quien es la obligación de hacerlo, quizás del maestro de novicios de turno, pero como nadie las firma y las fechas, sólo algunas presentan datos sueltos e inconexos, no parece que sea el caso por lo que podemos ver.

Dejando al margen la primera frase, al decir «hoy» no sabemos a qué año se refiere, si bien, en este caso, sí podemos fechar el intervalo de un hoy en el que median 4 años, ya que fray Antonio Pitillas fue Provincial entre los años 1714-1718.

Esta nota, como muchas de las que constan en el Libro de Profesiones, suelen estar escritas por varias manos. En cada momento se añaden nuevos datos y no siempre con orden, aunque quizás en este caso sí lo fueron, dado que repasando las cronologías de los acontecimientos biográficos que narra se puede seguir una línea temporal clara.

El priorato de Málaga sí está más claro por su firma en los libros de Tomas de hábito y de Profesiones: aparece su firma entre el 29 de agosto de 1718 y el 26 de agosto de 1721, los tres años preceptivos. En esa última fecha, con facultad especial, firma la toma de hábito de Pedro Muñoz, quizás porque ha cesado en su cargo y necesita permiso para dar hábitos. El siguiente prior Alonso Romero firma ya como tal el 10 de septiembre de 1721.

Diego de Mendoza fue encargado por el Capítulo de 1722 de la tarea de Historiador General de la Provincia (este dato no aparece recogido en las notas, el anotador se lo saltó). Las palabras del Capítulo son:

7. LAP: TH, fol. 33r., Archivo Díaz de Escobar, Málaga (Fundación Unicaja).

8. LAP: LP, fol. 128 vto.

«Denunciamus a Nobis electum, & designatum fuiste in Historiographum Generalem huius nostrae Provinciae R. A. P. M. Fr. Didacum de Mendoza»⁹

En ese mismo Capítulo Provincial aparece como Definidor, título que puede que esté señalado por la nota marginal de su profesión¹⁰. Su participación en el Capítulo no pudo ser a título de Prior.

Si la muerte de fray Diego de Mendoza se produce en 1741, a causa de la peste, como dice la nota¹¹, queda un corto periodo de tiempo para que se dedique a la redacción de la Historia, y un periodo bien concreto para enmarcarla y localizar en el tiempo (entre 1722 y 1741).

La hora de la muerte no es solo el difícil trance, también, en muchos casos es la memoria escasa de una larga vida. Y al tratarse de un personaje de más o menos importancia es posible rastrear en la memoria escrita de su muerte, algunos datos que nos faltan para cerrar su trayectoria vital.

La cita es capitular y dice así:

«R. Adm. P. Mag. Fr. Didacus de Mendoza, hujus Provinciae Historiographus, Regius Concionator, & pro Sancto Supremae Tribunali Inquisitionis Qualificator»¹²

Al menos dos rasgos más de su intensa vida, Predicador Real y Calificador del Santo Oficio. Quizás sean todos esos pequeños datos una biografía. Esperemos que la autoría sí sea auténtica.

2.2. Una breve valoración de la obra

La crónica no se aleja mucho de las crónicas al uso en la época, con rasgos comunes que pueden ser ciertos o no, como la preocupación por las fuentes, la exaltación de las glorias y la recolección de leyendas o tradiciones, elementos que suelen ser, además, sobre los que se solicita

9. Acta Capituli Provincialis, Provinciae Boeticae, Ordinis Praedicatorum. Celebrati in Regali Contv S. Pavli Cordvbensi, die 25 aprilis Anno 1722. [Cádiz] Ex Typographia Gaditana, apud Haeredes Christophori de Requena, s.d. , pp. 1-2 (CCPB 000201179-4).

10. *O.c.* p. 1.

11. En los capítulos se anotan los difuntos desde el capítulo anterior. Hubo capítulo en 1740 y en 1742. Ese año de 1742 se anotan 13 defunciones en el convento de Málaga, la peste es lo que puede justificar esa mortalidad tan elevada.

12. Acta Capituli Provincialis, Provinciae Boeticae, Ordinis Praedicatorum : Celebrati in Conventu nostro S. Pauli Cordobensi: Die 14 aprilis anni Domini 1742. – Murcia: apud Franciscum Lopez Mesnert, [s.d.], p. 12 (CCPB 0002201182-4)

información desde Roma para una historia de la Orden nunca escrita, como tal.

Si parece clara su preocupación por los orígenes, aunque su fuente principal de datos, a falta de documentación, y con la parcialidad propia de quien defiende su propia casa, es la historia del Monopolitano, al que no se le debieron mandar datos precisos sobre la fundación y la historia, a pesar de que se solicitaron reiteradamente desde Roma.

Bien es cierto que su texto parece cercano a lo que narra, sobre todo a los personajes cercanos a su propia vida, en el primer cuarto del siglo, como los que cita. También parece que las menciones que hace de documentos guardado en el archivo conventual, son válidos y auténticos, aunque quizás no autentifiquen su lectura histórica, y sus citas, que si bien están sacadas de los documentos conservados en ese primer cuarto del siglo XVIII, y su empeño por defender la antigüedad del convento, le hace cometer alguna pequeña trampa.

Quizás sean certeras las breves descripciones de imágenes y devociones, así como la minuciosa descripción del relicario, su contenido y su origen, destacando esa mención a la cabeza del obispo Acebes, que trajo Alonso de Santo Tomás, independientemente de la verosimilitud, sobre los propios objetos descritos.

En la descripción de la iglesia destaca quizás ese uso que da al que llama transparente, hoy espacio convertido en sacristía, probablemente por una restauración que no se ajustó a su función original y, el olvido de esta función o el desinterés por ella a lo largo de los siglos XIX y XX, pues quizás sea en ese el espacio en que se conserven aún los restos de los obispos Alonso y Manuel de Santo Tomás.

Es una pena que no describa el convento, sobre todo cuando no ha quedado nada de él, ni los elementos que lo conformaron, como la sacristía, que permanece hoy bajo el camuflaje de una restauración hecha a gusto de las necesidades del siglo XX y no de la época en la que se diseñó.

Si las incógnitas que hoy tenemos acerca de los orígenes y el desarrollo posterior de la historia conventual no están ya claras en el siglo XVIII, difícilmente podremos aclararlo ahora, y sin la posibilidad de recurrir a una documentación que se ha perdido. Quizás el ejemplo más claro sea la historia de la famosa imagen de la Virgen, de la que se conservan fotos; existió, no hay duda, pero las varias tradiciones, las distintas leyendas, y las diversas explicaciones no nos pueden aclarar lo que pasó.

No es posible más que agradecer el esfuerzo de escribirla.

3. HISTORIA DE SANTO DOMIGO EN ANDALUCIA

Capítulo 44

Fundación del Real Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Málaga

El insigne Convento de Santo Domingo de Málaga es fundación Real de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel. Ganaron de los moros esta ciudad a diez y ocho de Agosto de mil cuatrocientos y ochenta y siete. Y, aunque luego en este mismo año, no dieron su Real Cédula para que se fundase el convento por causa de las guerras y conquista de la Ciudad de Granada, la dieron dos años después, que fue de mil cuatrocientos y ochenta y nueve, a veinte y siete de Mayo, para que hiciesen conventos en la Ciudad de Málaga los Frailes Predicadores y Menores; y para ello se le señaló a ambas religiones // sitio en las huertas que tenían los moros, como consta del protocolo antiguo de este convento, y del Archivo de la Ciudad, cuyos testimonio referiremos después.

En la Historia General de Don Juan López no hay memoria del año de fundación de este Real Convento, y lo que más es, ni aún del mismo convento. No nos toca averiguar la causa de esta omisión, mas acaso por esto, no goza este convento en las Juntas Capitulares de la Provincia, el lugar que parece corresponderle a su antigüedad.

El Maestro fray Jacobo Echard, y el Ilustrísimo Tamayo, en sus Catálogos de los Conventos de la Provincia de Andalucía, señalan a éste el año de mil cuatrocientos noventa y cuatro. Lo que tenemos en este punto por más cierto es que, luego que dio a la Orden el sitio / para fundar, entraron nuestros frailes a tomar la posesión de él, y habiendo sido esto en el año de ochenta y nueve, gastaron algunos años en acabar el convento, y en el de noventa y dos, estaba ya, si no acabado del todo, capaz de vivir en él en forma de comunidad regular, y por esta cuenta, se computa por año de la fundación de este Real Convento, el de mil cuatrocientos noventa y dos.

Mas haciendo el cómputo, por el tiempo en que los frailes tomaron el sitio, y en él comenzaron a edificar casa (como se hace para la anti-güedad de otros conventos), es constante, que antes del año de noventa y dos, había en Málaga frailes de la Orden, que vivían en unas casas de la huerta observando el instituto de su profesión, según lo permitía el tiempo, y la necesidad. //

Esto consta con evidencia de la razón que se tomó del Archivo de la ciudad, donde en el Libro Segundo, que trata de la reforma de los Repartimientos de los Reyes, en el año de mil cuatrocientos y ochenta y nueve, dice al folio ciento y treinta estas palabras: «El dicho Monasterio de Santo Domingo pareció que tenía necesidad de dichas huerta». Y, después hablando de esta huerta dice: «aquel sitio había sido antes de dicho monasterio». Y en el Archivo de aquella Santa Iglesia hay testimonio de que antes

del año de noventa y dos había ya monasterio de frailes, pues en el Libro Sexto en que está la razón de las escrituras fechas el año de noventa y dos al folio ciento uno, dice así: «Quedó ajustado que las labores de dichos dos huertas las han de pagar los frailes del dicho monasterio de Santo Domingo».

Luego que los Reyes Católicos ganaron esta ciudad que, (como queda dicho) fue el año de ochenta y siete, dieron orden a los Regidores de Sevilla, que fueron Cristóbal Mosquera y Francisco Alcázar, para que fuesen a ser repartidores de los moros que salieron de Málaga.

Y entrando el año siguiente de ochenta y ocho, estando en la ejecución del Real mandato dichos repartidores les despacharon los Reyes una cédula (que está en el Archivo de la Ciudad) en que le previenen que repartan con tiento para que haya de que hacer donación a iglesias, conventos y las palabras de la Cédula Real son estas: «Cuidado que ha de haber iglesias y monasterios, los cuales Nos hemos de señalar y así mismo la cantidad de huertas y heredamientos que Nos debemos de mandar darles».

Esto era por el año de ochenta y ocho, cuando no había en Málaga convento alguno, y el año siguiente de ochenta y nueve, señalaron los Reyes dos huertas una para fundar el convento de San Francisco, y otra para el convento de Santo Domingo. En los repartimientos no se guardó la equidad que querían los Reyes y, para compensar los agravios y satisfacer a los quejosos, enviaron por reformador de Repartimientos, y por corregidor de Málaga al Bachiller Juan Antonio Serrano, con título Real dado a seis de mayo de mil cuatrocientos y noventa¹³. Era este un negocio muy arduo, el que no se podía excusar / desde luego y, así la información se hizo

13. La polémica sobre la donación de los Reyes y los problemas que se siguieron se repite a lo largo de mucho tiempo. Cf. Cecilio García de la Leña *Conversaciones históricas malagueñas : Materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*. – Edición de 1789. – Edición facsimilar en Málaga, 1981. – 4 Vols. ; vol. I, 1789; ed. facsimilar, Málaga, 1981 – p. 253. Este autor lo explica así: *Fundación del Convento* «Convento de Santo Domingo en 1494. Digan lo que quieran algunos instruídos, se fundó este convento en dicho año en la Ermita de Nra. Sra. de las Huertas, que estaba á la otra parte de Guadalmedina, llamada así por las muchas huertas que estaban en su contorno. Estas eran 7, las que constan de los Repartimientos, y parecieron bastantes al Repartidor Serrano, que las consigno para su fundacion, las que confirmó el Rey Católico por su Cédula en Segovia á 20 de Agosto del citado año 494. En ella consta la certeza de lo dicho por esta su cláusula: *La Iglesia de Sta. Maria de las Huertas, que está de la otra parte de la puente, queda dotada para el Monasterio de Sto. Domingo de los Predicadores*.

Con esta cláusula cesan las opiniones de los que han juzgado se fundó en la calle de Sto. Domingo, en la isla de Riaran, y en el sitio de la Alhóndiga. También es falso que este Templo fue consagrado à S. Telmo, Patrono de los Marineros, que han juzgado otros con solo el leve fundamento de ver colocada su estatua al lado derecho de S. Pedro Mártir, en su portada principal, siendo asi que en la parte superior está la de Sto. Domingo. El estar allí es porque la gente del Mar fabricó ó ayudó à la fabrica de ella, y los Religiosos agradecidos, como tan Nobles y Caballeros, colocaron en ella la Imagen de su Patrono, en la que tienen su Cofradía y Capilla.

el año de noventa y dos. En el cual, a seis de noviembre dio el Reformador y Corregidor, al Convento de Santo Domingo, en nombre de los Reyes, doce huertas para ensanchar el convento, y para el sustento de los frailes y así el sitio en que hoy está el convento es el mismo que desde el principio señalaron los Reyes, que era entre las huertas de la otra parte del puente.

Dio aviso el Corregidor a los Reyes de los repartimientos hechos y sus altezas se lo aprobaron, y lo dieron todo por bien hecho, en carta fecha en Barcelona a catorce de mayo de mil cuatrocientos noventa y tres. Y después de lo general del asunto de la carta, dice así en particular: «En lo que decís haber cumplido con los // monasterios de Santo Domingo y San Francisco nos place mucho &c. Barcelona a catorce del mes de mayo de mil cuatrocientos noventa y tres. Yo el Rey. = Por mandato del Rey y la Reina. Juan de la Parra Secretario.»

En el mismo año, a cinco días del mes de diciembre estando los Reyes todavía en Barcelona dotaron a este convento haciéndole merced de cierta porción de viñas, y no habiéndolas en el término de esta ciudad, el Corregidor Don Juan Antonio Serrano, con la facultad que le habían dado los Reyes, para hacer y deshacer en los Repartimientos, conmutó la donación de las viñas en tierras, olivares, higuerales y almendrales en el término de la villa de Comares. Lo cual / consta del susodicho libro del Archivo de la ciudad, en que al folio trescientos treinta y dos, se lee lo siguiente: «Viernes veinte y ocho de febrero de mil cuatrocientos noventa y cuatro, el dicho señor Corregidor señaló y proveyó las hazas, olivares, y tierras que en la villa de Comares se hallaron vacantes para en pago de las viñas que se les habían de dar a los monasterios de la Santísima Trinidad y Santo Domingo, porque en el término de la ciudad no las había, e por todo ello se ha de hacer relación a sus Altezas». Luego tomaron la posesión de estas heredades, los dichos monasterios. Y aunque hubo algunas cuestiones sobre los frutos de aquel año, el mismo Corregidor mandó que se repartiesen entre los // dichos monasterios.

Dotaron también los Reyes Católico a este Convento en ciento y cincuenta fanegas de tierra en el Campo de Cámara, junto a Colmenar. Después el año de mil quinientos y uno hicieron merced de cien mil maravedíes para comprar una casa de que se necesitaba para extender la fábrica del convento. Estas son las mercedes que los Reyes Católicos hicieron a este Convento para dotarlo; no fue la dotación más cuantiosa, por los muchos gastos, en la dilatada conquista del Reino de Granada, que tenían exhausto el erario de la Corona. Y aunque en las posesiones que habían sido de los moros quisieron los Reyes haber abierto más la mano, arreglaron su Real ánimo a la consideración de que siendo muchas las iglesias y los conventos que intentaban fundar en esta ciudad, era razón que a todos alcanzase el repartimiento.

La razón de no haber sido más cuantiosa la dotación de los Reyes Católicos, se expresa en un privilegio de merced que hizo a este convento el

Famosísimo Rey de España Don Felipe II, en el año de mil quinientos y setenta, por el cual le dio novecientas fanegas de tierra, según la medida de Córdoba, que por ella son mil de la medida de esta tierra. Está este Privilegio original en el Archivo de este Real Convento, en que se lee esta cláusula: «hacemos esta merced por no haber podido hacerla más copiosa nuestros abuelos los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel». //

Los religiosos que vinieron a ser Fundadores de este convento fueron todos de la Congregación Reformada, que ya (como dijimos en el capítulo treinta y ocho, tratando de San Álvaro de Córdoba) estaba establecida en España como Vicario General que la gobernase excepto del Provincial ordinario de la Provincia.

Estos Padres fueron, según se colige de las Escrituras que se guardan en los Archivos del convento, Iglesia, Catedral y ciudad. En una de ellas, que fue para comprar una casa al Cabildo eclesiástico el año de mil cuatrocientos noventa y siete, firman: fr. Juan de Posa, Vicario, fr. Martín de Baeza, fr. Miguel de Corpore Xpti, fr. Domingo de Sevilla, fr. Tomás de Santa María, fr. Domingo de San Jerónimo. En otra Escritura, para cambiar las tierras y olivos del Repartimiento de los Reyes en Comares, por otras mejores, firman los dichos Padres, y otros tres más, que son: fr. Tomás de Poza, fr. Benito de Carmona, y fr. Tomás de Santo Domingo.

Por la primera firma de estas Escrituras, parece ser que por el dicho año noventa y siete se gobernaba el Convento por Prelado con nombre de Vicario, según la práctica regular en los más de los conventos, hasta que el Capítulo Provincial nombraba Prelado con nombre de Prior¹⁴. En el año siguiente de noventa y nueve, en otra Escritura del Archivo del Convento, se halla la firma del sobredicho Padre fr. Domingo de Sevilla, Prior.

De estos Padres no tenemos noticia de qué conventos fueran hijos, ni de las santas acciones de sus vidas; créese con fundamento que algunos de ellos fueron de las Casas Reformadas de la Andalucía, que por este tiempo eran casi todas, especialmente las grandes.

De los Padres¹⁵ fr. Tomás de Santo Domingo¹⁶, y fr. Tomás de Santa María, consta, que el primero había sido ya Prior de La Peña de Francia [Salamanca], y que introdujo en él la Observancia el año de mil cuatrocientos ochenta y uno.

14. Parece intentar indicar la fecha de aprobación del Convento por parte de la Provincia, que sería su fecha oficial de fundación, pero no parece conocerla con exactitud, ni tener las Actas del Capítulo Provincial que lo aprobó.

15. El autor señala la biografía de los que llama fundadores. Las referencias que da están sacadas de la obra citada de Monopoli, al que sigue. Pero en ninguna de esas biografías hay ninguna referencia a que fueron fundadores de Málaga, o vivieran en ese convento o estuvieran en la ciudad. 3ª Parte.

16. Monopoli, o. c. 3ª P. Cap XXXIX, p. 121

Del segundo, que es el Padre fr. Tomás de Santa María¹⁷ sabemos por las historias que fue hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, varón insigne en Religión y en Letras, eminente predicador, reformador de los conventos de Monbeltrán, Talavera, Madrid y Ocaña; Provincial / de España conocido por el Provincial santo, visitó la Provincia a pie, y al llegar a visitar el Convento de Tordesillas entró diciendo: hec requies mea in seculum seculi. Allí le asaltó la enfermedad de la muerte y cuando llegó la hora, después de recibir los sacramentos teniendo las tablas junto a la cama, el mismo hizo señal para que viniesen los frailes a cantarle el credo, murió y luego se vio un resplandor celestial en su rostro, y se sintió un olor suavisimo.

El concurso fue grande y mayor la devoción con que la cortaban la ropa y arquillo. Dos días le tuvieron sin enterrar, y en este tiempo, y en el de las exequias hizo Dios muchos milagros para honrarlo, vieron todos una hermosa luz que rodeaba su cuerpo, crecía la fragancia del olor, y un tullido que tocó su cuerpo, quedó sano luego al punto, más // de cien años después se abrió su sepultura, que era terriza, y se halló el cuerpo incorrupto, fresco, y oloroso, y el hábito como cuando se lo pusieron¹⁸.

Estas son las noticias escritas que hallamos de estos dos fundadores del Convento de Málaga. De los compañeros, no faltaría qué decir si hubiera sido menos el descuido de los que alcanzaron en vida. Estas fueron las primeras fundamentales piedras en las cuales se afianzó y levantó el espiritual edificio de la observancia, que siempre ha mantenido esta Real casa. Esto parece que quiso insinuar el cielo con un acaso de aquellos, que la Providencia de Dios, por las circunstancias en que acaecen, quiere que se reputen por misterios, y se estimen como señales y prendas de su amor¹⁹.

Fue el caso que al tiempo que / aquellos santos fundadores abrían las zanjas para la iglesia, se descubrió un pozo profundo y, registrándolo hallaron a un lado, cerca del agua un hueco en que estaba una imagen de Nuestra Señora. Fue indecible el gozo de aquellos santos religiosos con el feliz hallazgo de un tesoro tan del cielo; creyendo, que con él nada faltaría para dar fin a la obra; pues el caso les hacía presentes los favores que desde sus principios debió la Orden a la Santísima Virgen, y los animaba a

17. Monopoli, o. c. 3ª P. Cap. XXXVI, p. 112-114.

18. Todo lo que aparece es del texto de Monopoli, pero es un extracto o, resumen particular, que ha hecho el autor. Se omite la discusión sobre el lugar o de enterramiento o la fecha de su muerte.

19. El autor introduce una serie de nombre sacados de Monopoli, pero no parece que tenga documentación precisa sobre ellos. Si bien no se puede decir que los datos no son válidos si, al menos hacer referencia a un artículo que hace una lista de nombre recogidos de documentación del Archivo Provincial de Málaga que van desde 1496 a 1518. Ninguno de los nombre citados aparece. Ver María Concepción Valenzuela Robles "Datos de interés sobre el Patrimonio del Monasterio de Santo Domingo", en revista JABEGA, nº 79 (1999), pp. 11-16.

esperar que el aparecerse en aquella su imagen era prenda y señal de que tomaba aquella casa por su cuenta²⁰.

Sacaron la Santa Imagen y depositándola en una pequeña Capilla, que desde luego hicieron para los Divinos Oficios. Y cuando se acabó la iglesia la colocaron en ella con la mayor decencia que su // pobreza les permitía. Por entonces se intituló esta Santa Imagen Nuestra Señora de las Huertas, por haber sido huertas todo aquel terreno. Y aún algún tiempo fue este el título del Convento, según consta por algunas Escrituras.

Después se llamó, y se llama hasta hoy Nuestra Señora de la Antigua. Esto tuvo su origen en que aquellos Padres le dieron nombre de Virgen del Rosario, y después creciendo la devoción y fundada una Muy Ilustre Cofradía hicieron nueva imagen del Rosario, y como si fuesen dos imágenes de un mismo título, comenzaron a distinguirlas con los nombres de la antigua y la nueva, hasta que dando el título del Rosario a sola la Imagen nueva, se quiso la otra imagen / con el título de la Antigua. A esta santa imagen tiene grande devoción esta ciudad, y se celebra su fiesta anual con singular esmero en la solemnidad, cuyos aparatos se deshacen a toda costa.

Los Milagros que por su medio ha obrado Dios (aunque no están autorizados) son muchos, como lo demuestran los votos, que penden de las paredes de su Capilla, y entre ellos hay un cuadro de pintura para memoria de un caso muy maravilloso, y que fue, que un hombre de Granada, llamado Francisco Recio, estando en Málaga, le acometió una enfermedad, de la cual (según el juicio de los presentes, afianzado con la experiencia) murió y su mujer afligida con la pena de su soledad, pidió consuelo y remedio // a la Virgen de La Antigua, y después de doce horas, el muerto recobró la vida, con asombro de los que le habían visto expirar. Divulgase este prodigio, y todos los tuvieron por milagro de la Virgen Nuestra Señora de la Antigua.

Volviendo a los fundadores fue grande la confianza con que se prosiguieron la fábrica de la obra de la iglesia, ayudando los vecinos con limosnas, movidos por la devoción, que a todos causó el hallazgo de la santa Imagen, y también el interés espiritual de las indulgencias que el Papa Sixto V, por su Breve de veinte y uno de enero de mil cuatrocientos noventa y

20. Cecilio García de la Leña, *Conversaciones históricas malagueñas*, pp XXII-XXI-II «Como Malagueños crédulos, hacen á la Imagen de N. Sra. de la Antigua, que se venera en este su Convento de Sto. Domingo, hallada en el hueco de los cimientos de él, del tiempo de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, que la dexaron en esta Ciudad, determinadamente S. Pedro quando estuvo en ella, ó aquí cerca. Esto dice uno de ellos, pero el otro, reconociendo que la Imagen es grande, y de mucho vulto para que S. Pedro hubiera venido cargado con ella (pues las que traía, si traxo algunas, serian manuales, y pequeñas) tiene por mas verosimil, que habiendo estado con mas espacio en España S. Pablo, y traído consigo al Evangelista S. Lucas, le mandaria labrase en Málaga esta Imagen de talla entera, y la del Niño; y que luego S. Lucas le dio el último adorno en casa del Centurion, ó en la de otro confidente suyo» (V. I, 1789). Las tradiciones sobre apariciones de vírgenes son comunes. En este caso no hay acuerdo entre su origen, su nombre y la tradición que la rodea. Ver más abajo del texto otra explicación.

cuatro, concedió a los que diesen limosna para la obra de la iglesia, el cual Breve se guarda en el Archivo del Convento. /

Acabose la Iglesia, y con ella el convento, en el año de mil cuatrocientos y noventa y cinco. Fue todo el edificio muy estrecho a proporción del espíritu de pobreza de aquellos religiosos, que más que una tierra habitaban, y conversaban con el cielo.

Toda la habitación para los cuerpos se redujo a un dormitorio, que corría desde la celda prioral hasta la mitad del que hoy es dormitorio nuevo. La atención a las leyes de las constituciones y su observancia, en nada se distinguía del riguroso tesón de los primitivos hijos de Nuestro Santo Patriarca, y no contentos con guardar a la letra la Ley añadían otros rigores de ayunos, disciplinas y otras penitencias.

El desaproio de lo temporal era en tal grado que no tenían las celdas llave, ni puertas // de madera, indicio claro de que en ellas no había que guardar cosa alguna de las que pueden codiciarse en el mundo. Esto duró hasta el año mil quinientos doce, que se comenzó a tratar de ensanchar el convento a causa de aumentar el numero de los religiosos + para satisfacer a la obligación del instituto de enseñar, predicar y confesar no solo a los vecinos y naturales, sino a los muchos extranjeros y gentes de varias naciones que concurrían al comercio de aquella ciudad; a todos los cuales deseaban aprovechar con su doctrina aquellos apostólicos operarios; más le dolía el ver que para tanta mies eran pocos.

Capítulo 45
 Prosigue la relación de los
 pertenecientes al real Convento
 de Santo Domingo de
 Málaga /

En el año de mil quinientos y quince celebró esta Provincia de Andalucía su primer Capítulo Provincial de Elección²¹, y el Prior que era de este Convento, por sí, y en nombre de los frailes de él pidió al Provincial y Padres Definidores que lo señalasen por casa de noviciado, porque eran muchos los que deseando entrar en la Religión lo dejaban de hacer por la incomodidad que consideraban en la distancia de otros conventos.

Hizose el noviciado, y se recibieron novicios según consta del Protocolo del Convento, en que se lee una nota que dice: «Viernes seis de julio del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo mil quinientos y ocho tomo el habito en este Convento Fray Juan Godínez a la noche, después de completas en el Capitulo del viernes»²²

21. La Provincia de crea en 1515. El primer Provincial, instituido, es fr. Cristóbal de Guzmán.

22. El Libro de Tomas de hábito que hoy se conserva comienza en 1664, aunque contiene notas de asientos anteriores a esa fecha. En la actualidad es un único libro

Hizose entonces Libro // de Profesiones, más en una inundación grande que padeció este Convento, se maltrató tanto este Libro que no se pueden leer en él más capítulos, que los que hay desde el año de mil quinientos y cuarenta y seis, en adelante²³.

La grande opinión de observancia, y santidad de este Convento, tenía aficionados a muchos jóvenes virtuosos, para vivir en compañía de los que hacían vida de Ángeles en la tierra, y luego que vieron la puerta abierta, pedían Nuestro Santo Hábito, entraron muchos de tan buen espíritu, que en breve tiempo se vio la casa madre fecunda de insignes varones en santidad y letras, como se verá en el progreso de la historia del siglo sexto décimo de la iglesia y tercero de la fundación de la Orden.

Y es así que los conventos / donde hay buena crianza de Novicios, que toman desde su juventud el jugo de la Observancia, y son plantas nuevas regadas con la doctrina y consejos del Maestro, con el zelo del Prelado, y con los ejemplos de los otros religiosos, echan tan profundas raíces de religiosidad en sus corazones, que viene a ser como naturaleza el estudio de la observancia, y cuando ya mayores, ven, que comienza a introducirse en los nuevos del Convento alguna laxitud, llevan muy mal, que no se críen con el rigor, con que se criaron ellos, y así, cuando sucede de su cargo el zelar de la observancia, toman por pauta la educación con que se criaron, y por este camino se hace perenne, y sucesivo el tesón de la observancia de los conventos.

Por los años de mil quinientos y noventa y cinco, cuando tenía ya ciento y tres años de funda // ción esta casa, se señaló por convento de reforma en el Capítulo Provincial de Sevilla, en que fue electo el Maestro fr. Gaspar de Córdoba²⁴.

Y se guardaba en este convento vida común por los años de mil seiscientos y veinte y cinco, porque hasta este año llega un libro que se guarda en el Archivo, donde está la cuenta de los vestuarios que se daban a los religiosos, el cual libro comienza el año de mil quinientos y cincuenta y ocho y en él se leen partidas de gastos en calzas, túnicas de lana, y mantillas de los mismo para las camas, que es cuanto se puede decir en honor, y alabanza de este convento Religiosísimo.

Esto se confirma en el Acta del Capítulo General de Venecia año de mil quinientos noventa y dos por el cual se declara que / el convento de Santo Domingo de Málaga, por ser casa de estrecha observancia, tenga privilegio

en que están encuadrados, con distintas orientación, tomas de hábito y profesiones, dejando en el centro folios en blanco. Desde esa fecha hasta 1833 se conserva completo. Para ambos libros ver las notas del artículo *El convento de Santo Domingo de Málaga en el siglo XIX, según el libro de tomas de hábito y profesiones*. Archivo dominicano, XXIV (2003). 55-105.

23. El Libro de Profesiones que hoy se conservan comienza efectivamente el año de 1546. Seguramente porque falta esa parte que él señala como perdida en una inundación.

24. Fr. Gaspar de Córdoba es elegido provincial en 1595. Ocupa el cargo hasta 1597.

para que ninguno de sus frailes pueda ser asignado si no es en caso de escándalo. Y en el Libro de Profesiones²⁵, en el año de mil quinientos noventa y dos, se lee un capítulo que dice: Profesó Fray Jacinto de la Madre de Dios, y se le declaró que o podía ser asignado de este Convento, si no era por delito de escándalo.

El sobredicho Capítulo Provincial de la Elección del Venerable Padre Maestro Fray Gaspar de Córdoba²⁶ se celebró en este Convento de Málaga, donde había sido Prior. Comenzó por este Convento la visita, y por las Ordenaciones que hizo, que se guardan en el Archivo, se conoce el rigor de observancia, que // siendo Prior había experimentado en él.

Entre otras cosas ordenó que para argumento de la suma reverencia que a Dios se debe en la iglesia la barriesen los sacerdotes todos los sábados; que por ninguna causa, por urgente que fuese, se dispensase en los maitines a media noche; que el Oficio Divino siempre fuese cantado, aunque fuesen fiestas de menor solemnidad, y en las fiestas. En las salidas del convento, estrechó tanto, como que no salían mas que dos, en un día, y en días festivos nadie, si no es que algún enfermo llamase a confesar. Ordenó otras muchas cosas a este tenor, y la razón de mandarla lo que hemos dicho, y lo demás, dice que es: «porque se iban cayendo estas cosas que son estilos de Las casas comentadas». /

Por esta razón se puede hacer juicio de la observancia de este convento, que tenía por este tiempo más de cien años de Fundación. A este zeloso Padre de la Regular Observancia, sucedió en el Priorato de Málaga, y después en el de la Provincia, el Maestro fray Diego de Calahorra²⁷, el cual en la visita a este convento hizo otras tales ordenaciones, que también se conservan en el Archivo, con igual estimación que las antecedentes. En confirmación de lo dicho, el Maestro General de la Orden fray Serafino Sicco de Pavía²⁸, visitando esta Provincia el año de mil seiscientos y catorce, visto el rigor de la observancia de este convento lo señaló por Casa de Reforma: «pro strictissima regulari vita et rigurosa nostrarum constitutionum observancia».

Los estudios comenzaron en este // convento al tiempo mismo que el Noviciado. Pusieronse tres cátedras: una de Artes, otra de Teología escolástica y otra de Escritura. En esta forma se conservó el estudio desde el año de mil quinientos diez y ocho, hasta el de seis cientos, en que el Capítulo General celebrado en Nápoles, siendo Definidor el Maestro fray Gregorio de Aguayo, hijo de este convento, alcanzó del Maestro General,

25. No hay constancia en el Libro de Profesiones de ese nombre o esa reseña. Solo está anotado un tal Jacinto de Berrio, pero no tiene ninguna nota o advertencia. ¿No se incorporó el libro la referencia que hace? ¿Al encuadernarlo se suprimió? No faltan folios.

26. El Capítulo celebrado en Málaga lo fue en 1595.

27. Fr. Diego Calahorrano fue elegido en 1597. Ocupó el cargo hasta 1601.

28. Fr. Serafín Secchi, 54º Maestro de la Orden, entre los años 1612-1628.

fray Hipólito María Beccaría²⁹, que instituyese en él tres lectores de Artes, dos de Teología, y Regente, que leyese Escritura en la forma que se acostumbra en otros conventos de la Provincia, así prosiguieron los estudios de esta casa hasta el año de mil seiscientos y cuarenta y cuatro, en que el Maestro de la Orden fray Tomás Turco³⁰, reformó el número de Lectores de algunos conventos de la Provincia, y ordenó que en este de Málaga hubiese un solo curso de Artes. Estuvo así / hasta que el año de mil seiscientos y cincuenta y nueve, en que siendo Provincial el Ilustrísimo Señor Don fray Alonso de Santo Tomás, hijo de esta Casa y Blasón, inmortal de su honra, alcanzó del Maestro General fray Juan Bautista de Marinis³¹, que restituyese los tres cursos de Artes de que ejecutó luego por sus letras dadas en el dicho año, y así persevera hasta el presente tiempo.

Dicho se está lo mucho, que para esplendor, y bien común de la Religión han servido los estudios de este convento sobre el supuesto de la puntual observancia de nuestras leyes, y constituciones, pues es visto que entre las leyes de una Religión como la de Predicadores, instituida para aprovechar a las almas, tiene el primer lugar el estudio, aplicación y deseo de saber en los estudiantes, y en los Lectores y Maestros el desvelo y trabajo de leer para enseñar.

Y no merece nombre de Religioso observante en Nuestra Orden, el // que no estudia para saber lo que ella pide para el fin de su instituto.

Los insignes sujetos que ha dado esta real casa, para gloria de esta Provincia, y para lustre de toda la Religión, han sido igualmente famosos en letras, y en observancia, y con estas dos como a las de su fama se remontaron al alto grado de opinión, que se conserva en las memorias, como a su tiempo hará esta historia el debido recuerdo. Lo que al presente podemos decir es, que el estudio de este convento se ha señalado; por su formalidad, entre otros de esta Provincia, y en atención a esto, el Maestro de la Orden Fray Juan Bautista de Marinis, en seis de julio de mil seiscientos y cincuenta y nueve, dio a este convento conclusiones en los Capítulos Provinciales, y tuvo sus Actos, en aquel tiempo en que había muchos; que al presente se han reducido a uno solo.

Desde el año de mil quinientos y quince se comenzó a adelantar el edificio de esta casa, y a hacer nueva iglesia, porque la que había de la Fundación era muy pequeña. Hizose una muy capaz de tres naves, también se hizo el claustro, y otras piezas principales del convento; mas desde el año de mil seiscientos y cincuenta en adelante se dio a este convento la perfección que hoy tiene, y es uno de los mejores, y más capaces de esta Provincia; y en el se han celebrado muchos Capítulos Provinciales.

29. Fr. Hipólito María Beccaría, 51º Maestro de La Orden, entre los años 1589-1600.

30. Fr. Tomás Turco, 56º Maestro de Orden, entre los años 1644-1649.

31. Fr. Juan Bautista de Marinis, 57º Maestro de la Orden, entre los años 1650-1669.

En atención a todo lo que hasta aquí llevamos dicho de esta Real casa, en el año de mil seiscientos y setenta y tres le concedió el Papa Clemente X el privilegio antes concedido a otras casas principales de esta Provincia acerca de las buenas cualidades de los recibidos al hábito: Y dice el Papa en su Bula: «Inter primeros Provinciae Bethicae conventus merito connumeratur³²».

Debe esta casa mucha parte de sus aumentos a los insignes hijos que le ha dado el cielo, los // cuales, no perdieron con la fortuna la memoria, antes si las honras, a que fueron exaltados, fueron estímulos de la obligación para honrar a esta su Madre, enriqueciéndola, y añadiendo lucimientos a su antigua gloria.

Entre los primeros fue el Señor Santo Tomás, Provincial³³ que fue de esta Provincia, y después Obispo de Osma y de Málaga. Este Señor hizo de este Convento, entre otras obras grandes, la de la escalera principal, que en la grandeza, y primor de arquitectura, es admiración del arte. No es de menos estimación la librería, que dejó a este Convento, de la cual, y de el dador, hace memoria el Papa Inocencio XII³⁴, en una Bula, que se expidió a veinte y nueve de agosto de mil seiscientos noventa y tres, para no extraer dichos libros de la librería de este Convento, so pena de excomunión mayor. /

El Señor Don fray Manuel de Santo Tomás³⁵ después de ser tres veces Provincial de esta Provincia, fue Obispo de Almería, y después de Málaga. Hizo mucho por esta casa.

El Padre Maestro fray Salvador Ascanio³⁶ después de algunos años de compañero del Reverendísimo Maestro de la Orden por los Reyes de España, en la Corte de Florencia; y no olvidando a esta su casa envió preciosas alhajas para el culto de la Iglesia.

El Padre Maestro fray Fernando Gil, o Til³⁷, fue tres veces Provincial, y gastó cuanto tuvo, y pudo en el aumento y culto de la Iglesia.

32. Brev. Bullr Tom. Pag. (La nota es del manuscrito pero está sin completar)

33. Fr. Alonso de Santo Tomás fue Provincial entre los años 1658 a 1662. Fue Obispo de Osma (1663) y de Plasencia (1664), para llegar hasta Málaga, donde estuvo de Obispo de 1664 a 1692.

34. Bremond. Bulls. Ords. Tom... 6 pag. 402.

35. Fr. Manuel de Santo Tomás Mendoza fue elegido 3 veces Provincial en tres etapas distintas: de 1685 a 1689, de 1693 a 1697 y de 1701 a 1705. Fue Obispo de Almería entre los años 1707 y 1713, y Obispo de Málaga de 1713 a 1717, donde murió. Fue enterrado en el convento, con fr. Alonso de Santo Tomás.

36. De Salvador Ascanio se anota su muerte y una nota biográfica breve en las Actas del capítulo de 1742, ya citado, el mismo en el que se recoge la muerte de Diego Mendoza. O. c., p. 12.

37. Fr. Fernando Gil fue Provincial entre los años 1710-1714, 1718-1722 y 1726-1730. También su muerte se anota en el Capítulo de 1742. O.c. p. 11-12

[A] Este honrado bizarro rumbo a seguido y sigue el Señor Don Fray Tomás del Valle, que hoy vive Obispo de Cádiz³⁸.

Así ha logrado este Real Convento no solo la honra de hijos tan autorizados, más con ella los beneficios // de tan magníficos bienhechores, por lo cual mantiene con honrada suficiencia sesenta y cinco frailes, que fue número que se le consignó en el Capítulo Provincial de Sevilla del año de mil setecientos cincuenta.

Es la iglesia de este convento una de las más frecuentadas de los ciudadanos, así por la asistencia de los Religiosos al consuelo, y bien espiritual de los fieles, como por la gravedad, majestad, y devoción, con que se celebran en los Oficios Divinos. La devotas imágenes que se veneran en las Capillas y altares de esta iglesia son muy poderoso atractivo de la devoción. Ya dijimos de la imagen de la Antigua, que se descubrió al abrir las zanjas para la edificación de la iglesia y para la suma devoción con que fue, y es venerada de los fieles.

A la imagen de Nuestra Señora del Rosario tiene toda la ciudad singular devoción, a la / cual excita las grandezas, y majestad de su capilla, que últimamente se labró por una Ilustre Cofradía, a cuyo cargo están las expensas de sus fiestas, y procesiones, que se hacen todos los meses, según costumbre de la Orden, y en este Convento la hay de predicar un religioso todos los domingos del mes, antes de salir la Procesión, y para el sermón se expone el Santísimo Sacramento.

Bendicense rosas en el domingo que llaman de Las Rosas, y son sin número los beneficios de sanidades milagrosas que se han experimentado por la virtud de la Virgen, comunicada a estas rosas.

Es notorio un caso, que en el siglo pasado aconteció, y fue que un mal cristiano, quedándose una noche en la iglesia oculto, robó a esta santa imagen todas las alajas, que eran de mucho valor, despojándola hasta del vestido. Salió por la ma // ñana, con intento de irse fuera de Málaga. Tomaba un camino, y cuando entendía haberse desviado se hallaba a las puertas de la ciudad, tomaba otro, y le volvía a suceder lo mismo. Andaba aturdido, y atónito dando vueltas y rodeos, y notándolo un hombre, le ocurrió al pensamiento si sería aquel el ladrón de la Virgen (estaba ya pública la noticia del caso) y comenzó a decir a voces: el ladrón de la Virgen del Rosario. Acudió gente y prendiéndole, le quitaron todo cuanto había robado. Es de creer (aunque no se dice) que le darían el castigo merecido por tan horrendo sacrilegio.

Hay en la iglesia de este Convento otra capilla en que se venera una imagen de Cristo Crucificado, el cual es constante observancia de los que

38. Fr. Tomás del Valle fue Obispo de Cádiz entre los años 1731 a 1776. Si el texto dice hoy, hay que localizarlo entre esas fechas, si bien la fecha de la defunción de fr. Diego de Mendoza, al que se atribuye el texto, es el año 1741. Tomó el hábito en 1702 y profesó en 1703. Sobre su vida y su tarea como obispo hay mucha bibliografía.

la adoran, que tiene especial virtud de mover los corazones a com / pasión, por lo bien que retrata su original. Es este Convento, y en la ciudad, hay tradición de haber sido esta imagen hechura de los Ángeles.

Fúndase esta tradición en el caso, que los religiosos de este Convento, cuarenta años ha, oían referir a una señora llamada Doña Leonor de Viedma, entonces de edad de setenta años, la cual decía haberlo oído contar muchas veces a sus padres, que era nieto del Fundador de esta Capilla del Señor Crucificado, que la fundó el año de mil quinientos y veinte. El caso fue este:

Haciéndose la obra de la Capilla, y pensando este Caballero sobre quien haría la imagen de Cristo Crucificado para ponerla en el altar de su Capilla, en el Puente que está cerca del Convento, se encontró con dos hombres de apacible aspecto, que con mucho agrado le dijeron: parece señor que buscáis un buen // escultor que os haga una imagen de Cristo Crucificado, según la tiene ideada vuestra devoción. Nosotros sabemos de ese arte, y si sois gustoso la haremos como la desea, y si no saliere a vuestro gusto, la podéis dejar sin que por eso os pidamos cosa alguna por nuestro trabajo. Si venís en ello iremos a vuestra casa, donde haremos la imagen.

Asintió el Caballero a la propuesta, y aquella noche los llevó a su casa, pusoles un cuarto, donde al siguiente día comenzasen a trabajar, y donde descansasen aquella noche. Amaneció, y el Caballero, con el cuidado de su devoción, fue a llamarlos, y no respondieron, entró, y no pareciendo, los hombres, halló la santa imagen acabada.

Adorola, postrado en tierra, con tanto gozo de su alma, con admiración de tan grande milagro, creyendo por cierto, que aquellos artífices no habían sido hombres / sino Ángeles; y creciendo con esto la estimación de la santa imagen, la colocó en su Capilla, donde hasta hoy es venerada de los fieles, con suma devoción, y todos los años se le hace una muy solemne fiesta por voto que hizo el Convento el año de la peste, por el cual se libraron los Religiosos del contagio.

Hay en esta iglesia una imagen de Nuestra Señora en su Soledad, y es singular la devoción con que es visitada de los vecinos de esta ciudad. Los días de Viernes Santo la sacan en Procesión, a que acude toda la Nobleza, llevando cada cual un cirio encendido, y es una de las más devotas funciones que se ven en esta ciudad.

A espaldas del altar mayor, hay una preciosa recámara, que llaman transparente, y es depósito de muchas insignes reliquias, que fueron prendas del amor que tuvieron a esta casa los Ilustrísimos Don fray Alonso // y Don fray Manuel de Santo Tomás, a cuyos cuerpos sirve de Panteón, el dicho transparente.

Hay una espina de la corona de Nuestro Señor, un colmillo de Nuestro Padre Santo Domingo, una gran parte de costilla de San Vicente Mártir, el cuerpo y cabeza de Santa Justina Virgen y Mártir, de la cual reza este

Convento el día diez y seis de febrero, la mitad de los corporales de Daroca, la Cabeza del Venerable Señor Obispo de Osma, Don Diego de Aceves³⁹, que la grande autoridad del Señor Don fray Alonso de Santo Tomás, pudo, siendo Obispo de la misma iglesia, sacar de ella para este Convento. Hay una chinela de San Pío V, y el Breviario en que rezaba; hay diversos relicarios, una plana de letra propia de Nuestro Angélico Doctor, Letra de San Pío V, y de San Francisco de Paula, de San Luis Beltrán, y de Santo Tomás de Villanueva.

En otro relicario hay una estampa del Rostro de Nuestro Señor, llamada Verónica, que el año de la peste se echó en el fuego, con otras alhajas y ropa de los apestados, y habiéndose quemado toda la ropa, y otros muchos trastos, se halló después esta estampa entera, y sin la menor lesión entre las cenizas, lo cual se tuvo, en la común opinión de hombres doctos, por milagro, y por esto se puso como especial reliquia entre las demás.

Tuvo este Convento la posesión y propiedad de una ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, que está en la villa de Coín. Fue donación que hicieron a este Convento la reina Doña Juana, y su padre el rey Católico, junto con unas tierras, viñas, y huertas, que eran de la dicha ermita, que estaba en medio de ellas.

El Padre fray Pedro de Priego (que parece haber sido el que alcanzó esta merced de los // Reyes fue por muchos años Vicario y Administrador de esta ermita y de sus bienes. El cual muerto, fue olvidando el Convento esta Regalía y cuidando solo de las dichas tierras, viñas, y huertas. Se tomaron los clérigos de Coín el mando sobre la ermita. Y el año de mil quinientos cuarenta y uno, viendo los frailes, que los clérigos querían alegar posesión, fue menester seguir pleito, el cual se sentenció a favor del Convento, por el Juez Ordinario, siendo Obispo de Málaga el Señor Don fray Bernardo Manrique⁴⁰, que fue fraile de nuestra Orden y Provincial que había sido de la Provincia de España.

Después dio el Convento a censo perpetuo las dichas tierras, quedándose con el gobierno de la ermita, el cual volvió después a perderse, y el día de hoy está por el Ordinario.

Con esta ocasión se nos hace oportuna la relación de esta ermita de la Virgen de la Fuensanta y de la aparición de esta Santa Imagen, y de algunos de sus grandes prodigios, según que se dice en un compendio manuscrito del Licenciado Bernardo Gallardo, Clérigo de Coín y Notario

39. Diego de Acebes, Obispo de Osma, fue acompañado por Santo Domingo a su viaje a Las Marcas, aconsejó a los legados pontificios el cambio de estrategia en la predicación y la conversión de los herejes, participó de la fundación del convento de Prulla y volvió a su diócesis, dejando a Santo Domingo en el sur de Francia. Jordán de Sajonia «Orígenes de la Orden de Predicadores». Madrid, BAC, 1987.

40. Bernardo Manrique de Lara OP, Obispo de Málaga entre 1541 y 1564.

del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, el año de mil seiscientos cuarenta y ocho.

Fue la aparición en esta forma:

Cerca del año de mil cuatrocientos ochenta y seis, recién ganada esta villa de los moros, un pastor de ovejas, que era morisco y natural de Monda, estando con su ganado en un sitio montuoso poco distante de Coín, acosado de una grande y horrible tormenta de truenos y relámpagos, se fue a refugiar a una cueva, que penetra un grande risco ocho varas adentro, y en ella hay una fuente, aquí estuvo hasta que cesó la tormenta. Y al salir vio en un cóncavo que hace un lado de la cueva, una Imagen pequeña / ñita con un niño en brazos. Tuvo por algún juguete, y echándola en el zurrón la llevó a su casa con intención de darla a una pequeña hija que tenía, para que jugase con ella. Más al tiempo de sacarla del zurrón para dársela no la halló. Causale esto admiración, y volvió al sitio de la cueva donde halló la Imagen. Volvió a meter en el zurrón, cerrando con mucho cuidado, para que no se volviese a salir de él. Volvió a su casa muy contento, y asegurando de hacer a su hija el ofrecido agasajo. Desplegó la boca del zurrón, y vióse segunda vez burlado, sin la Imagen.

Esto (dijo el bárbaro) es cosa de encantamiento. Supieronlo otros moros amigos del pastor, y haciendo juicio de que era encanto, que indicaba haber en aquella cueva algún tesoro, fueron, y hallando allí la Imagen, les sobrecogió tanto miedo que, no acertaban a moverse, hasta que uno de ellos dijo: No, no es esto / encanto, como pensáis, no veis que tiene aquel niño, y es como la Imagen grande, que está en la iglesia, a donde van a rezar los cristianos.

Volvieronse todos sin tocar en la Imagen. Llegó la noticia del caso al cura de Monda, y este, tomando por guía al morisco, y acompañado de muchos cristianos, fue a la cueva, donde viendo la Imagen se postraron, y llenos de gozo, y ternura de devoción, la adoraron. Dieron luego aviso al cura de Coín, de cuya jurisdicción era el sitio, el cual fue allá con los principales del pueblo, y mandó limpiar la cueva, y poner un pequeño altar bajo del cóncavo en que como en un nicho estaba la Imagen, y en el se comenzó a celebrar con mucha frecuencia de los cristianos. Pusieron puertas a la cueva, y quedó en forma de una pequeña iglesia.

Pasado algún tiempo determinaron colocar esta Santa Imagen en lugar más decente, y para // esto se trajo con solemne pompa a la iglesia Parroquial de Coín, poniéndola en el altar mayor, en un tabernáculo, con una puerta de cristal, con su llave que echaron para dejarla, a su parecer, asegurada. Cuando al siguiente día fueron a la iglesia, hallaron que no estaba allí la Imagen. Fueron luego a la cueva, y la hallaron en su albergue antiguo.

Después, padeciendo la tierra una grande falta de agua trajeron la Imagen a la iglesia, para hacer rogativa. A penas la hicieron, cuando llovió

tanto, que se aseguró la cosecha. Trataron de hacer algunas fiestas en acción de gracias. Después dejaron la Imagen por gozar algunos días mas de su presencia, y acabadas que fueron las fiestas, fueron a la iglesia y no hallaron en ella a la Imagen, y volviendo a la cueva la hallaron, como las otras veces, en su nicho.

Sucedió en un año, que por una grande seca habían llevado a esta Imagen a la Villa de Coín; llovió abundantemente, y hicieronle un Novenario festivo en acción de gracias.

Los vecinos de Monda, que habían participado en el beneficio, quisieron llevar la Imagen a su iglesia, y pareciéndole que era su pretensión justificada, por haber sido el pastor que la halló natural de aquella villa, hicieron instancias con los de Coín para que, bajo de una Escritura de Obligación a volverla, les hiciesen la gracia de que llevasen la Santa Imagen por algunos pocos días.

Concertose el negocio, y de una y otra villa fue grande el concurso a esta función. Formose la procesión. Y al llegar a un sitio donde se dividen dos caminos, uno el que va Monda, y otro a la ermita, no fue posible pasar adelante, porque aquel Señor, Que sabe dar al aire el peso, lo puso tan grave en aquella Imagencita, que brumando los hombros de los que la llevaban, no les deja dar un paso hacia Monda. Y queriendo no obstante porfiar forcejando, los obligó por tres veces a retroceder hasta ponerlos en el camino de la ermita, a donde sin dificultad, condujeron a la Imagen.